



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

N°	Denominador del Procedimiento	D.S.035-2006-VIVIENDA (08/11/2006)	Derecho de Pago % U.I.T.	Calificación		Dependencia donde se inicia el Trámite	Autoridad que aprueba	Autoridad que resuelve el Recurso Impugnativo	
				Silencio (*)	Silencio (*)				
	D.S.035-2006-VIVIENDA (08/11/2006)			Automático					
7.28	Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios Base Legal Ley 27972 Art. 79 (27/05/2003) Ley 27157 (20/07/199) D.S 035-2006-VIVIENDA Art. 63 (08/11/2006)	1. Formulario Oficial de Uso Múltiple (FOM), llenado y sellado y Hoja de Trámite por duplicado. 2. Plano de localización y ubicación del terreno 3. Recibo de pago del derecho de trámite. 4. de ser necesario, se solicitará títulos de propiedad, fichas de RRPP donde consten áreas, linderos y medidas perimétricas-	1.90			2 DÍAS	Departamento de Trámite Documentario y Archivo Central	Gerente de Desarrollo Urbano y Obras	Reconsideración: Gerente - Resolver 15 días - Resolver 30 días - Dc. Sustentatorio Apelación: Gerente Municipal - Resolver 15 días - Resolver 30 días - Doc. Sustentatorio